

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TEJIDOS
PINTEX S.A." CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, el día jueves 22 de Abril del 2016, siendo las 10H20, en las oficinas de la fábrica de Tejidos Píntex S.A., ubicadas en la Av. de la Prensa y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la empresa Tejidos Píntex S.A., atendiendo la convocatoria efectuada mediante publicación en el Diario La Hora de esta ciudad el 9 de Abril del año en curso, la misma que se agrega como documento habilitante al expediente de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la Junta el Dr. Ricardo Dueñas, en su condición de Apoderado Especial de Tejidos Píntex S.A. y actúa como Secretaria de la misma la Sra. Alegría Pinto Troya, en su calidad de Presidente de la empresa encargada de la Representación Legal. Se constata el quórum reglamentario, para lo que se procede a elaborar la lista de asistentes, verificando la presencia de los siguientes accionistas: Dr. Ricardo Dueñas como Apoderado Especial de los Accionistas : Sra. Rocío Pinto de Brauer, por sus propios derechos, propietaria de 20'832,765 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Susana Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 20'832,775 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Elena Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 20'832,765 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Alegría Pinto Troya, por sus propios derechos propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad, y en representación de los Herederos del Dr. Germánico Pinto Pachano, propietarios de 8.927.391 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Abogado Juan Mera en representación de la Compañía de Conexiones CONECTAR S.A. propietaria de 10.416.326 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad, en representación de la Sra. Cristina Pinto Mancheno propietaria de 10.416.449 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad, en representación de la Sra. Alexandra Pinto de Vela propietaria de 20'832,765 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad y en representación de la Compañía REDRUF S.A. propietaria de 11.907.764 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Las acciones representadas por los concurrentes suman 125.000.000 que corresponden al 100% del capital pagado de la empresa por lo que existe el quórum reglamentario para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Una vez constatado el quórum reglamentario para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente declara instalada la Junta a la hora indicada dejando constancia de la convocatoria y no comparecencia de la Ing. Katty Núñez Comisario de la compañía y solicita que por Secretaria se proceda a dar lectura de la convocatoria la que literalmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEJIDOS PINTEX S.A.: Convocase a los Accionistas de Tejidos Píntex S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina ubicada en la Avenida de la Prensa Oe5-28 y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, el día jueves 16 de abril de 2015 a las 10 horas. La Junta se reunirá para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe de la Administración, Auditoría Externa y Comisario por el Ejercicio Económico del 2015. 2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015 y resolución de los

AS

resultados, 3. Designación de Gerente General y fijación de su remuneración. 4. Designación del Auditor Externo y fijación de su remuneración. 5. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de su remuneración. 6. Presupuesto Operativo y de Inversiones. 7. Establecimiento de los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización del Directorio o de la Junta General para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía. 8. Autorización para la contratación de créditos y para el otorgamiento de las garantías y la suscripción de la documentación requerida para la contratación de dichos créditos. 9. Informe sobre demanda a Tejidos Pintex S.A. por deuda US\$ 800.000. Convocase de manera especial la Srta. Katty Núñez, Comisario Principal de la Compañía. El Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Quito, 8 de abril de 2016. Sra. Alegría Pinto Troya - Presidenta. El Apoderado General dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del Orden del Día. 1. Presentación del Informe de la Administración, Auditor Externo y Comisario por el Ejercicio Económico del 2014. Solicita que ingrese el Señor Iván Iglesias, socio y gerente respectivamente de la empresa I. Iglesias & Asoc. Cia Ltda. para que presenten el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio 2015. El Señor Iván Iglesias dio lectura a su informe, el Dr. Ricardo Dueñas solicitó si existe alguna objeción sobre el informe de auditoría externa del ejercicio 2015, al no haber objeciones este fue aprobado por unanimidad. Luego de esto el Auditor se retirara de la reunión con el agradecimiento de los asistentes. A continuación se procedió a conocer el informe de la Administración. El Dr. Ricardo Dueñas indica que por un tema práctico sugiere pasar directamente las conclusiones. La Sra. Alegría Pinto indica que el año 2015 ha sido un año muy complicado como se indica en la información Macroeconómica e información textil y solicita que dar lectura a los puntos de la situación compleja que recibió la compañía. Se informó que recién con la salida del Gerente de producción y Jefe de Tejeduría en Diciembre del 2015, por haber dañado 80.000 metros de tela de popelina, se pudo visualizar la situación real de la planta y sobre todo de tejeduría. Interviene el abogado Juan Mera averiguando si se tomó alguna resolución sobre estas personas. La Sra. Alegría Pinto le informó que se les pidió las renunciaciones y se les aceptó una vez resuelto el problema de las popelinas. Después de dar lectura a las partes más relevantes del informe de la administración, el abogado Juan Mera informa que pese a que para él está claro el informe, sus representados han decidido no aprobar dicho informe, sea cual sea el informe. El Dr. Ricardo Dueñas informa que sus representados le han dado las siguientes instrucciones que deje en claro las pérdidas de las administraciones anteriores y sobre todo la del Ing. Camilo Ontaneda que perdió en su gestión US\$ 6'300.000 aproximadamente. En el año 2015, en la Junta anterior el abogado Juan Mera en representación de la Compañía REDRUF S.A. indica que " en relación a los resultados obtenidos es que no puede criticarse a la Administración actual debido a las condiciones en las que recibió la empresa y eso ha dificultado el que pueda hacer más, que reconoce el esfuerzo que se ha realizado. Indica también que en la situación actual de la compañía solo ve dos alternativas o repensar el negocio para que la empresa tenga nuevamente resultados positivos o cerrarla". El Dr. Ricardo Dueñas quiere dejar en claro y por pedido de los accionistas a los que representa que les llama la atención que teniendo esos resultados de una pérdida acumulada en ese entonces superaba los US\$ 5'000.000 sería que no se puede criticar a la administración por los resultados en vista de que otras empresas del sector textil si han tenido resultados positivos como Textil San Pedro, Delltex entre otras. Pero una empresa que pierde esta

AP

magnitud y se come todo el capital no es sorpresa para nadie que este prácticamente quebrada y por eso entiende y comparte lo informado por el abogado Juan Mera de cambiar el modelo de negocio o cerrar o capitalizar con dinero fresco. El Dr. Ricardo Dueñas indica que de parte de sus representados aprueban el informe. Por lo que el informe se aprueba con el 57.14% de capital social. Se pasa a tratar sobre el informe del Comisario. Se procedió con la lectura del informe en el que no presenta observaciones y se somete a votación. El Informe del Comisario fue aprobado por la Junta por unanimidad. 2. Presentación y resolución acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, la Sra. Alegría Pinto da una explicación de las cifras de los Estados Financieros y indica que pérdida de US\$ 2'353.267 pudo ser menor y ascender a US\$ 1'771.985 si no se hubieran considerado los gastos de años anteriores y extraordinarios tal como la indemnización del personal por US\$ 129.927 que se les despidió el 31 de Julio, registro de la provisión de incobrables de US\$ 118.470, la provisión de US\$ 168.470 de provisión de obsolescencia, provisiones que no fueron registradas en el 2014, gastos no registrados en el 2014 de electricidad por US\$ 60.885 y de Impuestos Prediales US\$ 28.269 y en tejeduría US\$ 109.670 por ajuste de inventario físico de noviembre cuya diferencia es del 1er semestre. Comparando este nuevo resultado, con relación a la pérdida del año anterior fue mayor en US\$ 112.864 la de este año, pero diferencia en las ventas entre los dos años fue significativa de US\$ 4'654.233, por lo que si se mantenían los gastos del 2014 la pérdida pudo ser mayor. El Dr. Ricardo Dueñas averigua cuanto ha disminuido el número de trabajadores desde el año anterior. La Sra. Alegría Pinto informa que se han bajado de 450 personas a 366 a finales del año 2015 y a 315 empleados a la fecha. El Dr. Dueñas informa que se han disminuido un 30% en la compañía. La Sra. Alegría Pinto pone a consideración de la Junta los Estados de Situación Financiera y de Resultados por el ejercicio 2015. Interviene el abogado Juan Mera quien indica que no aprueba los Estados Financieros ya que no los recibió a tiempo para revisarlos, por su parte el Dr. Ricardo Dueñas aprueba los Estados Financieros. Por lo que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015 están aprobados con el 57.14% de Capital Social. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. 3. Designación de Gerente General y fijación de su remuneración El Dr. Ricardo Dueñas indica que por el momento no se va a elegir Gerente General y que queda que la Presidenta se siga encargando de la Representación Legal de la compañía como se ha venido haciendo. El abogado Juan Mera informa que por parte de sus representados no están de acuerdo con esta resolución. 4. Designación del Auditor Externo y fijación de su remuneración El Dr. Ricardo Dueñas delega a la Presidenta de la compañía para que solicite 3 cotizaciones y que escoja a quien contratar para el año 2016 5. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de su remuneración. Después de varias deliberaciones. La Junta resolvió designar a la Sra. Katty Núñez como Comisario Principal. 6. Presupuesto Operativo y de Inversiones El Dr. Ricardo Dueñas informa que se va a revisar mes a mes el presupuesto y no se aprueba uno general ya que la economía está muy convulsionada y se irá aprobando mes a mes. 7. Se pasa a revisar el siguiente punto que es el establecimiento de los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización del Directorio o de la Junta General para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía. El Dr. Ricardo Dueñas propuso que se mantenga las condiciones anteriores es decir hasta US\$ 400.000 para créditos y hasta US\$ 800.000 para materias primas. Los cuales son aprobado por unanimidad. 8. Autorización para la contratación de créditos y para el otorgamiento de las garantías y la suscripción de la documentación requerida para la contratación de dichos créditos.

AD

La junta autoriza al Representante Legal a obtener crédito hasta por el monto de US\$ 400.000. 9. Informe sobre demanda a Tejidos Pintex S.A. por deuda US\$ 800.000. El Dr. Ricardo Dueñas deja en evidencia lo que ha pasado en este año, las pérdidas iban siendo de US\$ 1'000.000 aproximadamente mientras iba la gestión en el primer semestre y esto de las pérdidas viene siendo sostenidas y una de las razones por la que le ha terminado de quebrar a la empresa es de un manejo totalmente doloso porque esto está contenido en la demanda penal que se está realizando ante la fiscalía, por cuanto el Ing. Camilo Ontaneda no cumplió con lo establecido en la última Junta General del 2015 en el que indica " Todo dinero que provenga de la venta de un activo o de nuevo endeudamiento será manejado por un Comité Ejecutivo que queda conformado para el efecto y que estará integrado por el Apoderado Especial, el Presidente de la Compañía, el Gerente General y el representante de la Sra. Cristina Pinto. El dinero que se reciba por obtención de créditos o por venta de un activo ingresará a una cuenta bancaria que se abrirá para el efecto y que los recursos que vaya requiriendo la Administración se irán liberando en función de lo que apruebe el Comité Ejecutivo". Esto fue aprobado por unanimidad, sin embargo de esto el Gerente General hizo caso omiso a esto y se dispuso de los valores como creyó conveniente, poniendo en serios riesgo de la compañía y no dispuso de lo indicado por los accionistas de bajar el costo de la empresa bajando el personal, no pagó las deudas que tenían con el sindicato y Asociación. Pagó a algunos proveedores elegidos por él. Y en el nuevo contrato colectivo se da 2 años de estabilidad, por lo que el costo de despido al personal sube y tenemos el riesgo de no poder despedir por el costo. Otra cuestión es que las empresas pierden por liquidez y por resultados, al tener pérdidas no se tiene liquidez y si no ingresa por capital fresco como préstamos, se pone en riesgo de quiebra a las compañías. Adicionalmente, el Dr. Ricardo Dueñas da lectura a la demanda penal en la que se establece que el 27 de agosto del 2013 se duplica la obligación con el contrato de préstamo con EFG Bank y la firma del pagaré a favor de Cristina Pinto Mancheno, de un dinero que nunca ingresó a la empresa. No cumple con lo establecido en la Junta de endeudarse hasta por un monto de US\$ 400.000 y se endeuda por US\$ 800.000. El abogado Juan Mera informa que la garantía de US\$ 800.000 de Cristina Pinto si fue cobrado por el banco, por lo que si existe la obligación. El Dr. Ricardo Dueñas indica que por una garantía no se puede emitir un pagaré y peor en el mismo momento que se firma el contrato de préstamo es decir en el 2013 y la garantía se ejecuta en el 2015. En función a ese título ejecutivo del pagaré, demandan a Pintex y ponen prohibición de enajenar al terreno de Tambillo, que es un bien que se necesitaba liquidarlo para reducir el contingente principal de los trabajadores. Por lo que se ha puesto a la Pintex de no acceder a créditos bancarios y liquidar un bien que pudo bajar la contingencia de la compañía. Se entrega la carta de los accionistas mayoritarios autorizando la demanda penal a Camilo Ontaneda y se procede con la firma de dicha demanda autorizada por la Junta General de Accionistas es decir el 57.14% del Capital Social. El Abogado Juan Mera indica que es opinión de los accionistas a los que representa que las conductas que tuvo pudo tener el Sr. Camilo Ontaneda en su gestión no presentan ninguna conducta penal relevante, ellos han revisado todo este tema y ellos piden que en las Actas conste expresamente su negativa a iniciar acciones penales y que por favor no se equivoquen en lo que van a hacer, porque esto compromete al patrimonio de la empresa. El Dr. Ricardo Dueñas indica que quien ha comprometido el patrimonio de la compañía son ellos mismos al realizar la demanda de los US\$ 800.000. Adicionalmente, informó que Camilo Ontaneda compró una maquina estampadora por US\$ 500.000 que no se hizo ningún estudio de mercado y que no la sacó del empaque y se encuentra sin uso. Los



AP

accionistas a los que representa Ricardo Dueñas nunca se les consultó si estaban de acuerdo con el standby otorgado por Cristina Pinto, ya que esta no fue tratada ni aprobada en ninguna Junta de Accionistas y no se conoció tampoco de la existencia del pagaré. Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, las cartas poder a favor del abogado Juan Mera para que represente en la Junta a la Sra. Cristina Pinto M., a la Compañía de Conexiones Conectar S.A.; a Compañía REDRUF S.A. y a la Sra. Alexandra Pinto de Vela y el poder especial otorgado a Dr. Ricardo Dueñas como Apoderado Especial de Los Accionistas: Sra. Rocío Pinto de Brauer, Sra. Susana Pinto, Sra. Elena Pinto, Sra. Alegría Pinto Troya y a los Herederos del Dr. Germánico Pinto Pachano. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Apoderado Especial concede un receso de 60 minutos para la redacción del acta y reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observación. No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 11h41 Para constancia de lo expresado firman en unidad de acto el Apoderado General y el Secretario de la Junta que certifican en el lugar y fecha indicados.



.....
Dr. Ricardo Dueñas Novoa
APODERADO ESPECIAL



.....
Alegría Pinto Troya
SECRETARIO

